

## CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE VEHICULOS USADOS

### DE UNA PARTE (COMO TRANSMITENTE O VENDEDOR)

SR./SRA. \_\_\_\_\_  
CON DNI num: \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_  
en \_\_\_\_\_  
Y titular del vehículo marca y modelo \_\_\_\_\_  
Matrícula \_\_\_\_\_

### Y DE OTRA PARTE (COMO ADQUIRENTE, O COMPRADOR)

SR./SRA \_\_\_\_\_  
CON DNI. Núm. \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_  
En \_\_\_\_\_

- 1- Que el cedente es el actual titular del vehículo, y que éste se encuentra libre de cargas y gravámenes que pudieran impedir la formalización de la transferencia o trámite, por el adquirente, en la Jefatura Provincial de Tráfico.
  - 2- Que el adquirente se compromete a formalizar la transferencia o trámite a su favor, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de la firma del presente contrato.
  - 3- Ambas partes acuerdan dar cumplimiento a lo establecido en los art. 32 y 33 del Reglamento General de Vehículos
  - 4- El precio de la compra-venta se fija en \_\_\_\_\_
- 
- 5- Y para que así conste ante la Jefatura Provincial de Tráfico, y surtan los efectos pertinentes los pactos contenidos en el presente documento privado, firman el mismo.
- 

SANTA PERPETUA DE MOGODA, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2014

EL TRANSMITENTE  
O VENDEDOR

EL ADQUIRENTE  
O COMPRADOR

---